

**RESOLUCIÓN No 017  
(13 de febrero de 2023)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA ALERTA VERDE EN LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA, POR MOTIVO DE LA MOVILIZACIÓN SOCIAL ANUNCIADA PARA EL DÍA 14 Y 15 DE FEBRERO DE 2023,"**

**LA GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA**

En uso de sus facultades Constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Decreto 018 del 25 de enero de 2006 "Por medio del cual se crea la Empresa Social del Estado HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA", expedido por la Gobernación de Santander, y el Decreto 0209 del 24 de marzo de 2020 "Por el cual se nombra un Gerente de la ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA", expedido igualmente por la Gobernación de Santander y,

**CONSIDERANDO**

- Que la ESE Hospital Local de Piedecuesta, es una institución del primer nivel de complejidad en la prestación de los servicios de salud, a la población del municipio de Piedecuesta, Santander
- Que de acuerdo con la información que se ha divulgado por los medios de comunicación y por el Gobierno Nacional, en donde se promueve un paro en todo el territorio nacional el próximo martes catorce (14) y miércoles quince (15) de febrero de 2023.
- Que de acuerdo a la circular 027 de febrero 13 de 2023 emanada por la secretaria de salud y ambiente del municipio de Bucaramanga, Santander donde se insta por motivos de la movilización social de los días martes 14 y miércoles 15 de febrero del año 2023, por consiguiente declarar la alerta verde en virtud que se pudiese generar acciones que puedan afectar esta movilización en especial sobre la integridad física de los asistentes.
- Que consecuente con las razones antes enunciadas, se debe proceder a Decretar LA ALERTA VERDE DEFINIDA, tanto para la institución, como para todo el personal, a partir de las 6:00 horas del día martes catorce (14) de febrero del (2023), hasta las 6:00 horas del día jueves dieciséis (16) de febrero de 2023, de acuerdo a la intensificación o disminución del riesgo producto de las situaciones que se puedan presentar o a las indicaciones impartidas por los autoridades centro regulador de urgencias y emergencias CRUE.
- Que, de acuerdo con las razones antes enunciadas, se hace necesario, que los funcionarios y contratistas que laboran en la Empresa Social del Estado Hospital Local de Piedecuesta, permanezcan expectantes ante cualquier eventualidad o emergencia, que se llegara a presentar, con motivo de la alteración del orden público como resultado de la movilización social.

Por lo anterior,



**RESUELVE:**

**Artículo 1º. DECRETAR** la alerta verde en la ESE Hospital Local de Piedecuesta, la cual regirá a partir de 6:00 horas del día martes catorce (14) de febrero del (2023), hasta las 6:00 horas del día jueves dieciséis (16) de febrero de 2023, o en su efecto hasta nueva orden.

**Artículo 2º PERMITIR** que los funcionarios públicos de la entidad laboren jornada continua hasta las 3:00 pm los días martes catorce (14) y miércoles quince (15) de febrero de 2023.

**Artículo 3º. REALIZAR** operativizar y adecuar los planes de contingencia a fin de garantizar la prestación de los servicios de salud con oportunidad, calidad y eficiencia.


**Artículo 4º.** La presente resolución cobijara a todos los funcionarios, contratistas y colaboradores que tengan vínculo contractual con la institución.

**Artículo 5º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha.

Expedida en Piedecuesta a los trece (13) días del mes de febrero de 2023.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

  
**MARIA PATRICIA FIGUEREDO MACIAS**  
Gerente

  
Proyecto: Vivi Soto Ramirez  
Asesor de control interno

